



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

17

INTENDENCIA DE CUENCA

# EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE EL TAMBO A LA CIUDAD DE CUENCA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.**

**1.- ANTECEDENTES.-** La compañía "OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notario Décimo Primera del cantón Cuenca, el 10 de junio de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Tambo el 24 de junio de 2010, bajo No. 5.

**2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de El Tambo a la ciudad de Cuenca y reforma al estatuto de la compañía, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 26 de septiembre de 2012, ha sido aprobada mediante Resolución No. SC-DIC-C-13. 0050 de 21 ENE 2013

**3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Señora Ruth Cecilia Uguña Guzmán en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, ecuatoriana, casada y domiciliada en Cuenca.

**4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.13. 0050 de 21 ENE 2013 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de El Tambo a la ciudad de Cuenca y la reforma del estatuto social de la compañía "OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.", y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

**5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de El Tambo a la ciudad de Cuenca y la reforma al estatuto de la compañía. "OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. en caso de no existir oposición o de no ser notificada en al forma antes indicada se procedera a la inscripción de la referida escritura pública de al indicada compañía y al cumplimiento de los requisitos legales.

**6. - ARTICULO SEGUNDO:** "Su domicilio principal será la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, pero podrá abrir agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero."

Cuenca, 21 ENE 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

1146-Ene23-24-25



0050/ 18  
**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**INTENDENCIA DE CUENCA**

## **EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE EL TAMBO A LA CIUDAD DE CUENCA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.**

**1.- ANTECEDENTES.-** La compañía "OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primera del cantón Cuenca el 10 de junio de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Tambo el 24 de junio de 2010, bajo No. 5.

**2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de El Tambo a la ciudad de Cuenca y reforma al estatuto de la compañía, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 26 de septiembre de 2012, ha sido aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.C-13 0050 de 21 ENE 2013.

**3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Señora Ruth Cecilia Uguña Guzmán en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, ecuatoriana, casada y domiciliada en Cuenca.

**4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C 13 0050 de 21 ENE 2013 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de El Tambo a la ciudad de Cuenca y la reforma del estatuto social de la compañía "OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.", y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

**5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de El Tambo a la ciudad de Cuenca y la reforma al estatuto de la compañía, "OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella en caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los requisitos legales.

**6.- ARTICULO SEGUNDO:** "Su domicilio principal será la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, pero podrá abrir agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.

Cuenca, 21 ENE 2013

**Dr. Santiago Jaramillo Malo**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

1146 E-ne23 24 25



0000 19  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE EL TAMBO A LA CIUDAD DE CUENCA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.

1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía "OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primera del cantón Cuenca, el 10 de junio de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Tambo el 24 de junio de 2010, bajo No. 5.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de El Tambo a la ciudad de Cuenca y reforma al estatuto de la compañía, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 26 de septiembre de 2012, ha sido aprobada mediante Resolución No. SC-DIC-C-13. 0050 de 21 ENE 2013

3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Señora Ruth Cecilia Uguña Guzmán en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, ecuatoriana, casada y domiciliada en Cuenca.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-DIC-C-13. 0050 de 21 ENE 2013 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de El Tambo a la ciudad de Cuenca y la reforma del estatuto social de la compañía "OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.", y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de El Tambo a la ciudad de Cuenca y la reforma al estatuto de la compañía, "OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella, en caso de no existir oposición o de no ser notificada en el forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los requisitos legales.

6. - **ARTICULO SEGUNDO:** "Su domicilio principal será la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, pero podrá abrir agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero."  
Cuenca, 21 ENE 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA